



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/086/15
México, D. F., a 15 de abril de 2015

ES NECESARIO SUPERAR PRÁCTICAS QUE PROPICIAN LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS: OMBUDSMAN NACIONAL

- **Luis Raúl González Pérez participó en el Coloquio “Organismos Autónomos de Protección a Derechos Humanos”, organizado por la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México.**
- **A pregunta expresa de un académico asistente al Coloquio, señaló que el arraigo es una práctica que pone en riesgo las garantías de libertad personal**
- **Afirmó que es necesario generar en México un nuevo paradigma de actuación, tanto para autoridades como para la sociedad, que se sustente en una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos humanos.**

Al participar esta mañana en el Coloquio “Organismos Autónomos de Protección a Derechos Humanos”, organizado por la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, a través de su Procuraduría de los Derechos Universitarios y el Departamento de Derecho, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que el arraigo es una práctica que propicia el que se vulneren derechos humanos y que es contraria a principios derivados de los mismos, como el relativo a la presunción de inocencia.

Al dar contestación a una pregunta que se le formuló respecto de la reciente determinación tomada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con el arraigo, precisó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es por completo respetuosa de las resoluciones que toma el Poder Judicial de la Federación, no obstante lo cual, en el ámbito de los derechos humanos, la práctica del arraigo ha sido cuestionada desde hace tiempo y su eliminación o adecuación a estándares internacionales en la materia se ha propuesto tanto por organismos e instancias nacionales como internacionales.

Ante la existencia de prácticas contrarias a los derechos humanos, González Pérez subrayó que es necesario adoptar medidas para superar las mismas, como podría ser la mejora de los mecanismos de procuración e impartición de justicia, atendiendo a parámetros internacionales y con la menor restricción a la libertad de las personas.

Ante alumnas, alumnos y miembros de la comunidad académica de la UI, el Ombudsman nacional puso en relieve la importancia de crear en la sociedad mexicana un nuevo paradigma cultural, sustentado en el reconocimiento de la dignidad humana, así como en la promoción y defensa de los derechos humanos, donde el respeto y aplicación de la ley sea una realidad. Del mismo modo, mencionó que la consolidación del Estado Democrático de Derecho, requiere de instituciones comprometidas con la legalidad y los derechos humanos.

Y añadió: “El Estado debe estar a la altura de los anhelos y reclamos de la sociedad, es preciso que el poder se vea como una oportunidad de servicio y no como el medio para fines egoístas o personales”.

De manera previa a su participación en el Coloquio, González Pérez sostuvo una reunión con el maestro David Fernández Dávalos, Rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, en la que se planteó la posibilidad de realizar actividad conjuntas de vinculación en materia de derechos humanos, así como la necesidad de fortalecer el enfoque de transversalidad en los estudios e investigaciones que se hagan sobre los derechos fundamentales.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

